



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 042 DE 2023

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2022-00128-00	ACCION TUTELA	DE	MARIA ISABEL BERTEL ARROYO (SAID ALDANA)	NUEVA EPS	27/11/2023	<p>DECLARAR QUE LA SEÑORA IRMA LUZ CÁRDENAS GÓMEZ, EN CALIDAD DE GERENTE ZONAL SUCRE DE LA NUEVA EPS, ES RESPONSABLE DE DESACATAR LO ORDENADO EN EL NUMERAL 3.2.1 DE LA SENTENCIA DE TUTELA QUE SE PROFIRIÓ EL 31 DE JULIO DE 2023. Y SE LE IMPUSO MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR A FAVOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, EN LA CUENTA DTN NO. 3-0070-000030-4 DEL BANCO AGRARIO POR CONCEPTO MULTAS EFECTIVAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA</p> <p>SE ORDENÓ ENVIAR EL PRESENTE INCIDENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, PARA CONSULTA,</p> <p>SE ORDENÓ A LA SEÑORA MARTHA PEÑARANDA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE REGIONAL NORTE DE LA NUEVA EPS Y SUPERIOR JERÁRQUICO DE IRMA LUZ CÁRDENAS GÓMEZ, QUE HAGA CUMPLIR LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE TUTELA, PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE EL TÉRMINO MÁXIMO DE DOS (2) DÍAS. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, SE INICIARÁ INCIDENTE DE DESACATO EN SU CONTRA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991.</p>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART 50 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria